

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	PARTIDA	26
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir Metas de Indicadores de Productos Estratégicos	7	63.00%
			2.- Medir, Informar, Publicar correctamente Indicadores Transversales	9	27.00%
			3.- Cumplir Meta de Indicadores Transversales	2	10.00%
			Total	18	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 231, con excepción del indicador de descentralización donde se comprometerán sólo medidas de desconcentración

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 63.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de personas que participan en competencias organizadas por el IND respecto de la población nacional entre 9 y 40 años	$(N^{\circ} \text{ de personas que participan en competencias organizadas por el IND en el año } t / \text{Población nacional entre 9 y 40 años, año } t) * 100$	3.08 %	Alta	10.00	1
2	Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND	$(\text{Número de logros en competencias de carácter internacional en año } t / \text{Número de participaciones en competencias internacionales año } t \text{ que cuentan con financiamiento IND}) * 100$	9.01 %	Alta	10.00	2

3	Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND	(N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t efectivamente ejecutados en año t según verificación de fiscalización en terreno por IND/N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t) *100	85.0 %	Alta	9.00	3
4	Porcentaje de beneficiarios de actividades físicas deportivas formativas administradas por el IND respecto a la población nacional entre 4 y 14 años	(N° de participantes de actividades físicas deportivas formativas implementadas por programas administrados por el IND, en año t/Población nacional entre 4 y 14 años, año t)*100	6.89 %	Alta	10.00	4
5	Porcentaje de beneficiarios/as que mantienen su participación entre años t-1 y t en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND	(N° de beneficiarios/as que participan en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND de carácter sistémico en años t y t-1/N° de beneficiarios/as que participan en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND de carácter sistemático en año t) *100	23.3 %	Alta	9.00	5
6	Porcentaje de beneficiarios igual o mayor a 15 años de actividades físicas deportivas recreativas administradas por el IND respecto a la población nacional igual o mayor a 15 años en año t	(N° de participantes igual o mayor a 15 años en actividades físicas deportivas recreativas implementadas por programas administrados por el IND en año t/Población nacional igual o mayor a 15 años en año t)*100	4.24 %	Alta	9.00	6

7	Porcentaje de solicitudes ingresadas al Sistema Integral de Atención Ciudadana del IND respondidas en un plazo menor o igual a 8 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes ingresadas al Sistema Integral de Atención Ciudadana del IND hasta año t y respondidas en el año t en un plazo igual o menor a 8 días hábiles/N° de solicitudes ingresadas al Sistema Integral de Atención Ciudadana del IND hasta año t y respondidas en el año t)*100	97.8 %	Alta	6.00	7
	Total Ponderación				63.00%	

Notas:

- Para la estimación del indicador se incluyen la siguiente conformación del Sistema Nacional de Competencias Deportivas (por componente y desagregado por producto): Componente Competencia Escolar (Productos: Juegos Predeportivos Escolares, Juegos Deportivos Escolares y Juegos Sudamericanos Escolares), Componente Competencia Federada (productos: Juegos de Integración Andina y Ligas Deportivas Nacionales), Componente Competencia Educación Superior (Producto: Ligas Deportivas de Educación Superior).

Para los efectos de medir el número de participantes, las personas serán contabilizadas cada vez que participen en diferentes actividades, disciplinas deportivas, categorías o niveles y se considerará la inscripción de cada participante. Para la contabilización del denominador, se utilizan datos de proyección de población elaborada por el INE, para el año de medición.
- Mide la cantidad de logros obtenidos por los deportistas a nivel internacional específicamente en sus diversas participaciones en competencias. Se define como logro "la obtención de un objetivo deportivo propuesto". Para el Alto Rendimiento los logros se miden por la obtención de medallas o de un récord que realice el deportista. La obtención de un logro considera el batir una marca sea de carácter nacional e internacional, siempre y cuando sea logrado en una competencia internacional. La única exigencia es que para ser válida la marca, ésta debe ser acreditada por los jueces de la competencia.

Serán consideradas todas las participaciones de los deportistas en competencias de carácter internacional y todos los logros que se obtengan a nivel adulto o todo competidor, es decir, un deportista puede obtener más de un logro o puede viajar más de una vez.
- Se entenderá por "producto efectivamente ejecutado", aquel que a través de una o más visitas en el lugar de su localización, es visualizado por el inspector en terreno. Un proyecto financiado por IND puede contener más de un producto. Cada producto es definido por las bases de postulación al concurso FONDEPORTE y se traduce en actividades deportivas disponibles para la comunidad. La fiscalización o inspección en terreno, se materializa en la aplicación de una pauta de verificación del producto visitado.
- El cálculo de numerador es contabilizando las personas cada vez que participen en diferentes actividades del programa de deporte de participación social.

Para el caso de las actividades sistemáticas, como talleres, escuelas y centros se realiza un registro por RUT de los beneficiarios de acuerdo a la inscripción de participantes, esto permite asegurar que la misma persona no se cuenta más de una vez en el componente en que se registró.

En el caso de las actividades consideradas como eventos o encuentros masivos, el número de participantes es establecido en un "Informe de Evento o Encuentro de Programas Deportivos", como medio de verificación. En relación a los criterios que se utilizan para determinar la participación masiva de los talleres realizados en los componentes se contabilizan mediante registros de inscripción, los cuales pueden estar asociados a los siguientes puntos:

 - N° de niños inscritos en las Escuelas, por lo que éstos remiten el número de participantes que asistirán o que participan del evento.
 - Entrega de Merchandising, se dispone la entrega de elementos de publicidad (polaras, botellas, gorros u otros)
 - Entrega de alimentación o hidratación: distribución de aguas o colaciones, los cuales permiten determinar el número de participantes del evento
 - Contratación de buses, que permiten dimensionar el número de participantes por número de asientos.

Si los eventos corresponden a competencias deportivas entonces se registran mediante inscripción de los participantes (solo planillas numerales). En estos casos no se solicita el RUT por cuanto son eventos de participación y en general las organizaciones y/o entidades no registran este antecedente.

Para la contabilización del denominador se utilizan datos de proyección de población elaborada por el INE, para el año de medición.

- 5 Se contabilizará la permanencia, a través del registro (RUT) de los beneficiarios participantes que se repiten de un año a otro, considerando los programas de carácter recreativo y formativo que ejecuta el Servicio, que incluyen actividades sistemáticas.
Se entienden como "actividades deportivas recreativas y/o formativa de carácter sistemático" los talleres y escuelas, y en general aquellas actividades que se desarrollan al menos 2 veces por semana, con una duración de al menos 1 hora por sesión, por un período de al menos 2 meses.
- 6 El cálculo de numerador es contabilizando las personas cada vez que participen en diferentes actividades del programa de deporte de participación social.
Para el caso de las actividades sistemáticas, como talleres o escuelas se realiza un registro por RUT de los beneficiarios de acuerdo a la inscripción de participantes, esto permite asegurar que la misma persona no se cuenta más de una vez en el componente en que se registró.
En el caso de las actividades consideradas como eventos o encuentros masivos, el número de participantes es establecido en un "Informe de Evento o Encuentro de Programas Deportivos", como medio de verificación. En relación a los criterios que se utilizan para determinar el número de participantes en los eventos, estos dependen del componente y la actividad que se realiza:
Para los eventos orientados a la participación masiva de los talleres realizados en los componentes: Mujer y Deporte, Adulto Mayor en Movimiento, Jóvenes en Movimiento, Deporte personas en situación de Discapacidad y Deporte en Pueblos Originarios, y Deporte en los Barrios, se contabilizan mediante registros de inscripción, los cuales pueden estar asociados a los siguientes puntos:
- N° de cupos por taller o comunas, es decir, a cada taller o comuna se le da un número de personas que pueden participar, por lo que éstos remiten el número de participantes que asistirán o que participan del evento.
- Entrega de Merchandising, se dispone la entrega de elementos de publicidad (polaras, botellas, gorros u otros)
- Entrega de alimentación o hidratación: distribución de aguas o colaciones, los cuales permiten determinar el número de participantes del evento
- Contratación de buses, que permiten dimensionar el número de participantes por número de asientos.
Si los eventos corresponden a competencias deportivas entonces se registran mediante inscripción de los participantes (solo planillas numerales) En estos casos no se solicita el RUT por cuanto son eventos de participación y en general las organizaciones y/o entidades no registran este antecedente.
En el caso de los eventos del componente Deporte en Espacios Públicos, que tiene como objetivo la promoción de la actividad física y deportiva, su participación es libre por lo que los criterios para determinar el número de participantes difieren según la actividad:
- Eventos masivos como Corridas, Cicletadas: se determinan mediante una inscripción general, sin embargo, también se considera un porcentaje superior de participación toda vez que la inscripción no es una obligatoriedad para la participación.
- Eventos masivos en Parques Públicos, Bordes Costeros: se determinan tomando en consideración la cantidad de personas por m2
- Eventos Calles Abiertas (circuito): se determina mediante el control en horarios y espacios delimitados de las personas que pasan por el sistema de control.
Para los eventos del componente Deporte para Población Penal: Dado que el sistema penitenciario no permite entregar el listado con Nombres y Rut de la población penitenciaria, se establece un número de participantes estimado, el cual es entregado por cada centro que realiza el evento.

Para la contabilización del denominador se utilizan datos de proyección de población elaborada por el INE, para el año de medición.
- 7 Para su medición, se contabilizarán las solicitudes registradas en la plataforma del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) del Instituto Nacional de Deportes. El plazo se contabilizará en días hábiles, los que se contarán desde la fecha de ingreso al IND hasta la emisión de la respuesta de dicha solicitud. Para la contabilización del numerador se considerarán las solicitudes recibidas en el IND . Si una misma persona repite la solicitud por la misma vía o varias vías serán contabilizadas como una solicitud. Para la contabilización del denominador, se considerarán la totalidad de las solicitudes recibidas por el IND. Los puntos de ingreso de estos reclamos son: presencial, en terreno, telefónico y web.

4.2. Objetivo 2. Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 27.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.

6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.
9	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t

4.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 10.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	88 %	Alta	5.00
2	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	3.55 %	Alta	5.00